**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO NUEVE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**

En  la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo  las trece horas con treinta y cinco minutos del día 21 de noviembre del año dos mil trece, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, dio inicio a la sesión ordinaria número nueve, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría y a continuación se transcribe: **I**.- Lista de Presentes; **II.-**  Declaración de quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión; **III**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número ocho celebrada el día 14 de noviembre de 2013; **IV**.- Síntesis de Comunicaciones; **V**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de la resolución de la Comisión de Responsabilidades, por medio de la cual se concluye en definitiva el expediente No. 003/2012 relativo al procedimiento administrativo de sanción instaurada en contra de los CC. Saúl Magaña Madrigal, Oscar Miguel Araujo Rincón, Rogelio Araujo Rincón, Sergio Martín Medina Cruz, Eva Hortencia Polanco Virgen, Arq. Raúl Limón Barajas e Ing. José Manuel Gallegos Martínez, todos ex servidores del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tecomán, Col., en la Administración 2009-2012, relacionado con el Decreto No. 566; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso de la resolución de la Comisión de Responsabilidades, por medio de la cual se concluye en definitiva el expediente No. 004/2012 relativo al procedimiento administrativo de sanción instaurada en contra de los CC. Reyes Castellanos Suárez, ex Director General y de Esthela del Rosario Guerrero Medina, ex Directora de Comercialización, ambos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Col., relacionados con el Decreto No. 574; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Salud, Deporte y Fomento del Sano Esparcimiento, relativo a la iniciativa de decreto por la que se adiciona la fracción XIV al artículo 9 de la Ley para el Fomento de una Cultura de Donación, Procuración y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células para el Estado de Colima; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales por el que se reforma el primer párrafo del artículo 10 del Código Penal para el Estado de Colima; **IX.-** Asuntos Generales; **X.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria **XI.-** Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Orlando Lino Castellanos, pasó lista de presentes, respondiendo 23 de la totalidad de los Diputados que conforman esta Legislatura, faltando con justificación los CC. Diputados José de Jesús Villanueva Gutiérrez y Mariano Trillo Quiroz por lo que habiéndose comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pié y siendo las trece horas con cuarenta minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Orlando Lino Castellanos, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones de los Diputados se recabó la votación económica del acta declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

De conformidad al punto quinto del orden del día, la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, antes de dar lectura al dictamen por medio del cual se concluye en definitiva el expediente No. 003/2012 relativo al procedimiento administrativo de sanción instaurada en contra de los CC. Saúl Magaña Madrigal, Oscar Miguel Araujo Rincón, Rogelio Araujo Rincón, Sergio Martín Medina Cruz, Eva Hortencia Polanco Virgen, Arq. Raúl Limón Barajas E Ing. José Manuel Gallegos Martínez, todos ex servidores del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tecomán, Col., en la Administración 2009-2012, relacionado con el Decreto No. 566, solicitó obviar la lectura del criterio jurisprudencial emitido por el Poder Judicial de la Federación contenido en dicho documento, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad, continuando con la lectura dicha Legisladora del citado documento, coadyuvando con ella en la lectura los Legisladores Arturo García Arias, Noé Pinto de los Santos y Martín Flores Castañeda.

Al concluir la lectura de dicho documento, fundamentándose la petición se propuso su discusión y votación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea interviniendo la Diputada Gabriela Benavides Cobos, la cual expuso lo siguiente:…”*Quiero dejar en claro que la postura de Acción Nacional y de su servidora es y será siempre sancionar aquellos funcionarios o servidores públicos que hagan mal uso de los recursos que son de todos, pero esta sanción debe de ser ejemplar, justa y legal, igual para todos los responsables. Escúchese bien, para todos. La justicia se representa por una mujer con los ojos vendados, con una balanza en la mano y una espada en la otra, identificando así como debe de ser esta justicia ciega, equilibrada que se da de acuerdo a la acción corresponde a su sanción. La espada que representa la fuerza de la aplicación de la ley, hoy la mayoría de este Congreso, representada por los Diputados del PRI y Nueva Alianza, pretenden quitarle la venda a la justicia, y poder darse cuenta a quien sí y a quien no le aplican la ley. Hoy, la mayoría de este Congreso, le ha quitado a la justicia la balanza de su mano y la tira a la basura, para poder así aplicar sanciones desequilibradas y diferentes a las personas que presuntamente violaron la ley. Es decir, poder aplicar una sanción mínima a sus protegidos y sanciones máximas a quienes representan a sus contrarios. Porque hoy solo se ve la paja en el ojo ajeno. Hoy abrimos la posibilidad de que cualquier funcionario pueda disponer del dinero público de todos y después, venir a este Congreso, engañar a la mayoría y echarle la culpa a su superior o a cualquier otro compañero, para que a otros les apliquen la sanción que debiera de ser aplicada a él mismo. Hoy, la mayoría de este Congreso, quiere permitirle al ex tesorero municipal, Oscar Miguel Araujo Rincón, responsable del retraso del depósito de más de 27 millones de pesos durante el ejercicio de la revisión y cuyo faltante final fue de poco más de 61 mil pesos que solo sea amonestado y que reintegre el dinero que hizo falta, mientras que a los demás señalados, se les pide que paguen casi un millón de pesos por el retardo en el depósito. Hay funcionarios que confesaron la disposición de estos recursos públicos, y a ellos, no se mencionó ni por asomo en este dictamen, ¿así actúan la mayoría de integrantes de este Congreso, la mayoría de los integrantes de la Comisión de Responsabilidades de esta Legislatura, así aplican sanciones que pretende pasar por justas, pero que solo son para proteger a sus amigos, cuates o aliados. Hoy, se cumplen caprichos de diputados, que son afines a su mayoría. Y por supuesto, no habrá castigo ejemplar para proteger al primer responsable que es el tesorero, porque hoy se le protege porque es cómplice, porque a él solo lo amonestan. No con esto quiere decir que no debe de haber sanciones para los demás, claro que debe sancionarse, pero a todos, no nada más proteger a sus cuates. No asistí a la última reunión de la Comisión de Responsabilidades, ya que al leer los dictámenes que me fueron enviados el mensaje era muy claro, la decisión estaba tomada, la espada solo se daba para algunos y para otros se guardaba. No existe una clara ejecución de cuáles son los criterios de sanción para unos o para otros, pero así actúa la mayoría de este Congreso”.*

Posteriormente se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión se llevó a cabo la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 13 votos a favor y 9 en contra, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto sexto del orden del día, el Diputado Martin Flores Castañeda, antes de dar lectura al dictamen mediante el cual se concluye en definitiva el expediente No. 004/2012 relativo al procedimiento administrativo de sanción instaurada en contra de los CC. Reyes Castellanos Suárez, ex director general y de Esthela del Rosario Guerrero Medina, ex directora de comercialización, ambos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Col., relacionados con el decreto No. 574. solicitó obviar la lectura del criterio jurisprudencial emitido por el Poder Judicial de la Federación de dicho documento, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría, continuando con la lectura dicho Legislador del citado dictamen. Concluida la lectura del documento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del mismo, declarándose aprobado por 13 votos a favor y 9 en contra, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto séptimo del orden del día, la Diputada Ignacia Molina Villarreal, fundamentando la petición, solicitó la dispensa de lectura de los considerandos del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por la que se adiciona la fracción XIV al artículo 9 de la Ley para el Fomento de una Cultura de Donación, Procuración y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células para el Estado de Colima, para leer únicamente los artículos resolutivo y transitorio del mismo, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría, dando lectura a lo antes aprobado la citada Legisladora. Al concluir la misma fundamentándose la petición se propuso su discusión y votación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas, el cual manifestó lo siguiente**:…”*Hago uso de la tribuna solamente para reconocer el trabajo de esta Comisión, de las dos Comisiones, de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Salud, Deporte y Fomento al Sano Esparcimiento, por darle seguimiento a un tema que presentamos, y agradezco a la Diputada Nachita, a Yulenny Cortés León, a Noé Pinto de los Santos, por darle este seguimiento, no es un tema menor, la donación de sangre es algo que se escapó por decirlo así, pero toda ley es perfectible. Entonces, vamos a dar un paso significativo porque mientras en los hospitales, los centros de salud, o en aquellas áreas dedicadas a la donación de sangre, no se garantice el confort, a aquellos que donan, no vamos a avanzar, ese es un paso muy grande, porque se le dará cobijo jurídico, pero mientras no se garantice el confort, la apertura, la motivación voluntaria de cada uno de los donantes, aquí en Colima y en México, entonces, no vamos a avanzar. No es un tema menor y creo que esta LVII Legislatura, avanza en esta situación. Por último también exhortar a todos que los logros de esta Legislatura no debemos caer en actitudes conformistas, egocentristas, los logros de cada una de las leyes, son triunfos pero del poder popular, que quede bien claro esa situación y bueno, muchas gracias a los Diputados que hicieron posible esto”.***

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del mismo, declarándose aprobado por 19 votos a favor instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el octavo punto del orden del día, el Diputado Arturo García Arias fundamentando la petición, solicitó la dispensa de lectura de los considerandos del dictamen por el que se reforma el primer párrafo del artículo 10 del Código Penal para el Estado de Colima para leer únicamente los artículos resolutivo y transitorio del mismo, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad, dando lectura a lo antes aprobado el citado Legislador. Al concluir la misma fundamentándose la petición se propuso su discusión y votación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la tribuna al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez, la cual presentó un Punto de Acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Colima, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que impulse las acciones interinstitucionales que mandata la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima, que garanticen el debido y permanente funcionamiento del Sistema Estatal y su correspondiente Programa Integral Estatal, tal como lo mandata la *Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar (PAVI)* de acuerdo con las competencias conferidas a la administración pública estatal por conducto del titular del Ejecutivo del Estado y a las Secretarías General de Gobierno, de Desarrollo Social, Educación, Salud y Bienestar Social, de Trabajo y Previsión Social, a la Procuraduría General de Justicia del Estado, al Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública, al Instituto Colimense de las Mujeres, a los Sistemas de Desarrollo Integral de la Familia estatal y municipales y al Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad, instruyéndose al Oficial Mayor del Congreso del Estado le diera el trámite correspondiente.

Luego hizo uso de la voz la Diputada Ignacia Molina Villarreal, la cual presentó una iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto relativa a adicionar las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, y XIV al artículo 1o; el artículo 1o Bis; el artículo 2o Bis; el artículo 2o Bis 1; el Capítulo I BIS denominado “De la Cultura Física y el Deporte”, con los artículos 2o Bis 2, y 2o Bis 3; así como el artículo 3o; las fracciones VII, VIII, IX, X, y XI al artículo 10; el artículo 10 Bis; el artículo 10 Bis 1; el artículo 23 Bis 4; el artículo 23 Bis 5, el artículo 23 Bis 6, y el artículo 24, todos a la Ley de Estimulo y Fomento al Deporte y a la Cultura Física, documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

Posteriormente, hizo uso de la tribuna el Diputado Rafael Mendoza Godínez, el cual presentó una iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga el Capítulo VIII denominado DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS del TITULO PRIMERO, que comprende 7 secciones y los siguientes artículos: 41 V, 41 W, 41 X, 41 Y, 41 Z, 41 Z BIS, 41 Z BIS 1, 41 Z BIS 2, 41 Z BIS 3, 41 Z BIS 4, 41 Z BIS 5, 41 Z BIS 6, 41 Z BIS 7, 41 Z BIS 8, 41 Z BIS 9, 41 Z BIS 10, 41 Z BIS 11, 41 Z BIS 12, 41 Z BIS 13, 41 Z BIS 14 y 41 Z BIS 15; de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

Luego el mismo Legislador presentó un Punto de Acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso del Estado hace un respetuoso exhorto a la Comisión de Hacienda de esta LVII Legislatura; al C. Presidente Municipal de Tecomán, al OSAFIG y Diputados interesados; a celebrar en la sede de este Poder, con carácter de urgente y previamente a la deliberación del paquete fiscal para el ejercicio 2014, una reunión de trabajo a fin de analizar y resolver el actual conflicto de pago o adeudo laboral que enfrenta el H. Ayuntamiento de Tecomán con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Tecomán. Documento cuyo texto original fue modificado posteriormente, quedando con la redacción que se presenta y que además fue declarado aprobado por unanimidad.

Acto seguido se le concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Orozco Sandoval el cual hizo el siguiente posicionamiento:…”*El motivo de hacer uso de la tribuna este momento es para manifestar nuestro agrado por la conferencia de prensa que hoy ofreció el Secretario de Finanzas y Administración, en donde destaca que se subsidia el 100% de la tenencia para el año 2014, por indicaciones del Ejecutivo del Estado, del Gobernador del Estado el Lic. Mario Anguiano Moreno. Yo quisiera compartir a ustedes que la decisión que se ha tomado es producto de un análisis inteligente, cuidadoso y en donde también hay sacrificios. Primeramente, se subsidia para seguir conservando y no seguir perdiendo centésimas en el coeficiente de participación de los impuestos federales. También, el Secretario nos informa que los ingresos que no se van a percibir por la tenencia el próximo año, se tienen que compensar, primeramente, haciendo un esfuerzo de ahorro en el gasto en aquellas partidas no prioritarias, y enseguida, eficientando el cobro de algunos impuestos que se encuentran en rezago. Tienen los ayuntamientos de nuestra entidad un rezago en nuestra entidad de un 40% aproximadamente. Para hacerse acreedor a este beneficio del subsidio en la tenencia, se tendrá que estar al corriente de los impuestos estatales y de los impuestos municipales, y también del servicio de agua que otorgan los organismos operadores, los 9 organismos operadores en la entidad. Así que, esta medida se vio muy bien, de parte de la sociedad, y quiero decirles que también estuvieron presentes en el estudio, en el análisis y sobre todo en su inclusión la sociedad de Colima a través también de las cámaras empresariales, como lo es la COPARMEX, la CANACO, la CANADEVI, la CANIRAC, la CANACINTRA y también la organización de Mujeres Empresarias, quienes han manifestado, ya lo han hecho púbicamente, el agrado por esta decisión en el que todos ganamos, porque va a ganar la sociedad al no pagar la tenencia en 2014, también ganarán los empresarios al disminuir su carga en este importante cobro que realizan en su parque vehicular, y también pues ganarán los ayuntamientos y los organismos de agua, porque vamos a ser responsables y de esta manera cumplir las obligaciones que como ciudadanos tenemos, de contribuir al gasto público a través del pago de los impuestos. Así que de esta manera queda claro que lo que hoy se anunció, es producto de un trabajo, es producto de un análisis cuidadoso, es producto de sacrificios del Gobierno del Estado para ahorrar en gastos y también vamos a contribuir a ello, con mejorar las haciendas públicas de los municipios y de los organismos operadores de agua. Quiero decirles también que hay 24 estados que mantienen el subsidio en la entidad, y lo mantienen para no seguir bajando su coeficiente de participación de impuesto federales, hay 4 estados que lo han derogado, y hay 4 estados que lo cobran, entre ellos, el Distrito Federal, el Distrito Federal está cobrando este impuesto a la tenencia, a los habitantes de ese lugar. Así que, pues nuestro beneplácito de la decisión del día de hoy, que el Ejecutivo ha hecho a través del Secretario de Finanzas, y también los Diputados del PRI y Nueva Alianza, cuando se presente el dictamen de presupuesto, votaremos a favor de que no se cobre la licencia el próximo año 2014 y espero que mis compañeras y compañeros Diputados de otras fracciones que conformamos esta Legislatura, hagan lo mismo”.*

Acto seguido hizo uso de la voz el Diputado José Donaldo Ricardo Zúñiga el cual expuso lo siguiente:…”*Dicen que hace daño reprimir las ideas, y mi pecho no es bodega. En este sentido, el día de hoy, quiero señalarles que me da vergüenza y vergüenza ajena, el hecho de que a tres años de distancia del asesinato de un ex Gobernador, no le merezca a ningún integrante de su bancada, el dedicarle un minuto de silencio a la memoria del mandatario. Si fue bueno, o fue malo, ya fue juzgado por las leyes terrenales y ahora también por las divinas. Pero habrá que señalar en ese sentido también que debemos de hablar por todas aquellas muertes que han quedado impunes, aquellas personas que siguen clamando justicia, por alguna persona de integrante de su familia que todavía no ha sido aclarado, su homicidio o su desaparición. Debo señalar que a tres años de distancia de este homicidio, las investigaciones y los resultados de las mismas, no han convencido a la sociedad colimense. De entrada, no han convencido también a su viuda Idalia González, ella misma ha señalado esta mañana, que todavía no hay avances en las averiguaciones, mientras dicen los responsables de la justicia en Colima, que el caso está cerrado, que de los 9 presuntos relacionados con esta ejecución, ya tres han sido capturados, que uno, está muerto y fue encontrado en Villa de Álvarez, y que cinco más están fuera del alcance de la justicia aún. Vergüenza que ofrezcan todavía 5 y 10 millones de pesos para el presunto autor intelectual y material de los hechos, y que todavía estemos a oscuras en este caso, que a tres años de distancia para las autoridades este cerrado el asesinato, no de un Gobernador de un ciudadano más colimense, que eso es lo que pesa. Que así como hablamos de su investidura que ostentó en su momento, Silverio Cavazos, también hablo a nombre de las familias que claman justicia, por el asesinato de algunos de sus familiares. Y en Colima, pareciera que no sucede nada. Da pena ajena que la bancada oficialista no levante la voz para exigir que se mejore la calidad de las investigaciones, en nuestro Colima. De la impartición de justicia en nuestro Colima, que sea pronta y expedita como lo mandata la Constitución Mexicana, pareciera que en Colima, no ha pasado nada. Hoy, a tres años de distancia debemos seguir exigiendo que se nos haga justicia en Colima, que se nos de seguridad en las calles, que tengamos todos la garantía de que las investigaciones serán deberás como lo mandata nuestra Constitución. Hoy ante la apatía de esta bancada, que no ha elevado la voz, para exigir que no se le dé carpetazo a las averiguaciones, sino que han solapado ya en parte lo que hasta hoy se ha dicho y escasamente se ha hecho, les pido con el permiso de nuestro Diputado Presidente, que podamos rendir un minuto de silencio en la memoria del ex mandatario.*

Petición de la cual el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a los Diputados ponerse de pie, guardándose un minuto de silencio en memoria del ex Gobernador *Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos.*

Continuando con el uso de la voz dicho Legislador y después de darles las gracias a sus compañeros Diputados les hizo la siguiente petición*:…”Pedirles que no queden aquí las cosas, pedirles que sigamos siendo ciudadanos deberás entregados a las causas sociales, que hoy no sólo hagamos este minuto de silencio por un ex mandatario, sino que hagamos minutos y días y horas, días completos de reflexión, por esas familias que les ha faltado un integrante y les ha faltado la justicia”.*

Motivando la intervención del Diputado Martín Flores Castañeda, el cual expuso lo siguiente:…”*Sobre el tema que acaba de comentar el Diputado Zúñiga, expresar que el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ha sido muy respetuoso de la conmemoración del aniversario luctuoso del Lic. Silverio Cavazos Ceballos y ha participado de las mismas, que ha convocado la familia y que también habrá de hacer lo propio nuestro instituto político. En esta tribuna, este tema para nosotros es un tema que lo abordamos porque hoy ha sido tomado por el compañero Zúñiga, pero que nos queda muy claro que el Procurador General de la República y la Procuraduría de Justicia del Estado, han hecho la investigación de manera conjunta. Desde el primer momento de los hechos hasta el tercer día, el segundo día de los hechos, la Procuraduría de Justicia del Estado y hay que recordarlo, informó a la PGR, de los elementos de convicción que los arribaron a la probable responsabilidad de quienes de manera material e intelectual, perpetraron el asesinato. Lo que hizo una reacción inmediata del entonces Presidente de la República Felipe Calderón que fue el que ofreció recompensa, no fue la PGJ, fue el Gobierno de la República, e instruyó a la PGR al respecto. Desde entonces, la PGR, y la PGJ, han estado en la persecución del delito. Y es un asunto que está vigente, que está más vigente que nunca y que hay un informe claro, que depende como lo queramos interpretar y quien quiera en esta tribuna lucrar con el dolor ajeno. Es un tema que se está atendiendo, que hay una indagatoria que no está cerrada, que no se confundan con los encabezados de aquellos periodistas que interpretan las cosas a su manera. En ningún momento el Procurador de Justicia, ni el Delegado de la PGR, han dicho “caso cerrado”, ese es el encabezado de un medio, que respetamos la interpretación que le dé, pero para quienes somos abogados, un asunto concluye con la sentencia, y no hay tal, hay probables responsables y por supuesto, que existen ya concedidas por el Juez competente, las ordenes de aprehensión, que no se ha podido aprehender a los responsables de este hecho lamentable, cierto, pero se está trabajando en ello, no se ha dejado ese tema. Y efectivamente siguen las recompensas para dar con el paradero de los que, probablemente cometieron este delito, porque aún, es cierto, no se puede determinar que ellos lo cometieron, hasta que el Juez competente lo determine que este fue mediante sentencia condenatoria. Sin embargo, ahí está la información y hay algunos datos importantes de la propia indagatoria que la Procuraduría General de Justicia y la propia Delegación de la PGR, se reservan por la Secrecía que deben de mantenerse en estos casos, pero si han dado a conocer a quienes ya detuvieron, si y quien es el probable, quienes son los probables autores materiales y el intelectual de estos hechos. Sobre ellos existe una orden de aprehensión, si el Diputado sabe el paradero de algunos de ellos, nos gustaría que nos ayude para su próxima localización”.*

Posteriormente hizo uso de la palabra el Diputado Héctor Insúa García, el cual manifestó lo siguiente:…”*A todas mis compañeras y compañeros Diputados, al público en general, medios de comunicación y personas que nos acompañan. Me permito dirigir a ustedes el siguiente mensaje. Primero, quisiera pedir a mi compañero y amigo el Diputado José Antonio Orozco Sandoval, que no nos adelantemos, el análisis de la propuesta que de manera oficial ha turnado el Ejecutivo a este Congreso, y que incluye un subsidio escalonado de la tenencia para el próximo año, esta apenas por empezarse a discutir a partir del próximo día de mañana, creo que no tenemos porqué darle ningún reconocimiento al Titular del Ejecutivo, toda vez que corresponde a este poder el análisis de la ley y las leyes de ingresos, tanto municipales como la del Estado y seremos los Diputados los que habremos de determinar cuál será el esquema a definir y recordar sobre todo que el grupo parlamentario de Acción Nacional, el año pasado, presentó una iniciativa para que se elimine de manera definitiva la tenencia y nosotros esperamos poder convencer a los compañeros integrantes de esta Legislatura, de que así sea. Nosotros estamos convencidos de que para efecto de que no se presente al manoseo político que ha sido sujeto este subsidio en años recientes, podamos llegar a la conclusión de que lo que es más conveniente para Colima, es de que se elimine de manera definitiva y que para el 2014, contemos nosotros en el marco de la ley de ingresos, con un esquema que nos permita contar ya con este impuesto. De tal manera que a nombre del grupo parlamentario y del mío propio, considero que si debemos de esperar a que ese análisis suceda antes de emitir alguna celebración al respecto. Una carreta es de dos ruedas, una la del cumplimiento de la ley, y la otra la de la cultura. Si una de ellas da más vueltas sin que la otra gire esa carreta se moverá en círculos, si ambas ruedas giran juntas, la carreta avanza. Esta es una cita de Gianluca Orlando ex Alcalde de Palermo. El día de hoy en el tercer aniversario luctuoso del ex Gobernador Silverio Cavazos Ceballos, considero que es oportuno hacer un llamado a discutir y replantear la estrategia de seguridad, del Gobierno del Estado. Y no es mi intención lanzar acusaciones, o cuestionar si existe o no la voluntad de resolver el magnicidio, sin embargo, quisiera quedarme con un simple solo acto, ya son 3 años, 3 años en que la inseguridad se ha recrudecido de forma inimaginable para aquella Colima segura, tan cerca en el tiempo y tan lejana de nuestra realidad actual. 3 años, en que Colima se ha convertido en uno de los estados más inseguros del país, según lo reconocen índices publicados por organismos tanto gubernamentales como autónomos. 3 años de un incremento exponencial en los robos a casa habitación y de vehículos, de asaltos a comercios, de extorciones, de homicidios a plena luz del día, de crímenes que se cometen en contra de niñas y de niños, de jóvenes que no alcanzaron a descubrir el sentido de su vida. En este 2013, se cuentan ya 172 homicidios, presuntamente relacionados con el crimen organizado, y yo pregunto a ustedes compañeras y compañeros Diputados, pregunto al titular del Ejecutivo, como creen que vamos a estar en los próximos tres años, si es que acaso seguimos por el mismo camino, si no nos planteamos con decisión con determinación y con responsabilidad, la necesidad de recorrer nuevos derroteros, de explorar nuevas alternativas que nos lleven a contrarrestar ese flagelo de la inseguridad. Y creo que no tenemos que inventar nada respecto a estos nuevos caminos que podemos andar, existen ya en el mundo, ejemplos exitosos de situaciones extremas de violencia, inseguridad que se han podido controlar, incluso revertir con estrategias eficaces, que han dado resultados en contextos similares a los que padecen hoy Colima y buena parte de México. No se trata pues, insisto, de criticar al gobierno por lo que ha hecho o lo que ha dejado de hacer, sino de querer aportar a una reflexión, que resulten propuestas especificas, en soluciones tangibles, al reto de la inseguridad. Cité al inicio de mi intervención una frase de Gianluca Orlando, ex Alcalde de Palermo, la capital de Sicilia, quien enfrentó enormes desafíos en materia de seguridad, y que con el apoyo y la participación decidida de la sociedad civil en su administración los pudo vencer. Una carreta de dos ruedas, la aplicación de la ley y el fomento de la cultura. La estrategia para recuperar la seguridad, la paz y la tranquilidad, necesariamente pasa por el hecho de que la sociedad se apropie, se recuperen los espacios públicos, pasa por más y mejor educación de nuestros hijos, pasa por la pertinencia de que todos acatemos la ley. Así se pudo enfrentar con éxito a la temible mafia siciliana, violenta y sanguinaria para regresar la esperanza de un mejor futuro a las calles de Palermo. ¿Por qué no podemos aprender de estas experiencias de éxito?, ¿Por qué no intentarlo en Colima?, y Palermo no es único ejemplo, la Colombiana Medellín, es ciudad que pudo revertir una situación extremadamente deteriorada por un clima de violencia y de inseguridad. Esta ciudad hasta hace poco, considerada una de las más violentas del mundo, realizó un abordaje integral de la situación social para integrar a los sectores más desprotegidos y vulnerables a la ciudad, combinando programas sociales, culturales en materia de seguridad y urbanísticos, Medellín está logrando salir adelante y dejando atrás los años de anarquía, inseguridad y violencia. Bajo el esquema del proyecto urbano integral, se estableció una reforma social de la ciudad, basada en el eje de la reconstrucción arquitectónica y urbanística de buena parte de Medellín, comunicando a los barrios aislados, integrando las áreas más conflictivas, construyendo en ellos infraestructura cultural, deportiva y sobre todo de movilidad que incluye escaleras eléctricas al área libre para comunicar a todos los barrios, vías de acceso amplias, calles pavimentadas y banquetas, sumando a todo ello una política de seguridad y proyectos sociales, oportunidades para los jóvenes, el resultado el índice delictivo se redujo a mínimos históricos, y quiero insistir que el planteamiento que estoy haciendo, es un planteamiento de propuestas, de ideas, de ejemplos positivos, no se trata de comparar a Colima, con Palermo o con Medellín, no se trata de querer beneficiar a un partido y perjudicar a otro, se trata de ponernos a trabajar por el Colima que queremos en el futuro y en el que vivimos todos nosotros de los integrantes de los diferentes partidos, se trata de ser responsables en el desempeño de nuestra función como representantes populares y de pensar en el bien común antes que en nuestros intereses personales. Una vez más subo a esta tribuna y ya lo dije, lo haré todas las veces que sea necesario y espero que esta tercera vez que hago un llamado al Gobernador, esta sea la última, que la tercera sea como se dice, la vencida, para pedir respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal, que en su condición del principal responsable de velar por la seguridad de todos los colimenses, nos convoque a un diálogo serio, responsable, maduro, del cual resulte una redefinición de la estrategia de seguridad, e insisto, en ese diálogo debemos de estar los tres poderes y los tres órdenes de gobierno, los partidos políticos, los órganos empresariales, los medios de comunicación, las instituciones educativas, los sindicatos, los colegios y barras de profesionistas, las organizaciones de la sociedad civil y las iglesias de todos los cultos. También debe estar ahí todo aquel que tenga algo que aportar y se quiera sumar para crear un gran frente estatal a favor de la seguridad que implique la creación de un muro de voluntades, de ideas y de compromisos para devolver la paz y la seguridad para nuestro Estado”.*

Luego hizo uso de la palabra el Diputado José Antonio Orozco Sandoval el cual señaló que:…”*Solamente por alusiones, decirle a mi compañero Héctor Insúa García, que puse mucha atención en su intervención y que cuando intervine usted estaba platicando con su compañera Diputada, quizás no escuchó correctamente. Comentarle que celebraba que el Ejecutivo del Estado a través del Secretario de Finanzas, hiciera este anuncio y también dije, porque eso nos compete como legisladores, que cuando se presente aquí el paquete económico, la fracción del PRI y Nueva Alianza lo votaremos a favor, porque es de alto beneficio para la sociedad colimense”.*

Interviniendo posteriormente el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual aclaró lo siguiente:…”*Creo que esto se está poniendo interesante y vale la pena destacarlo. Coincido con mi compañero Diputado José Antonio, que ha sido muy puntual, para aquellos que tengan dudas, está bien, las playeras son emblemáticas, son ingeniosas, se ven bien, y más por lo que dice no, o sea, algunos Diputados podremos tener la seriedad del contenido de esas palabras. Pero yo quiero decirles algo muy importante, hoy, el subsidio a la tenencia que propone el Ejecutivo del Estado, es lo mejor para los colimenses y por eso los Diputados del PRI, ratifico lo que dijo mi compañero José Antonio Orozco Sandoval, a esa propuesta de modificación al paquete fiscal, porque se va a proponer modificarlo y eso le va a competer a la Comisión de Hacienda, que inicia los trabajos el día de mañana, nosotros no tenemos ninguna duda el rumbo que debe de tener en el Estado, y como somos responsables en el tema financiero. Y les vamos a dar las razones, vamos a votar a favor del subsidio al 100% para que los colimenses, no paguen tenencia en el 2014, si aquellos cumplidos, contribuyentes que estén al corriente de sus contribuciones para mejorar la eficiencia recaudatoria, lo dijo José Antonio y bueno, son trece votos, ya, si alguien más se convence de los Diputados que están aquí y que para esos son los trabajos, ojalá y lo logremos, nosotros ya lo definimos, lo definimos, lo dijimos desde que llegó el paquete fiscal, vamos a empezar a analizarlo, hicimos un punto de acuerdo, lo votamos 15 Diputados de los 25, para que si, si saben sumar, 15 y los 15 seguramente estaremos trabajando por un tema que ya aprobamos aquí, o sea, yo espero que sepan hacía donde van los temas en el que para que nos desgastamos más, es un tema que ya está claro desde la tribuna, cuando presentamos un punto de acuerdo y dijimos que si vamos por el subsidio del 100%. Fue un planteamiento que de manera responsable, hicieron diferentes sectores de la sociedad, empresarios, sociedad civil y yo quiero decirles que hoy, me gustaría que conocieran el contenido puntual de las declaraciones sobre el particular, del Presidente de CANACO, de CANACINTRA, del representante COPARMEX, de CANADEVI y de CANIRAC, que los conozcan, que ellos celebran el sentido de responsabilidad del Ejecutivo y del Legislativo en su momento para aprobar este subsidio del 100% a la tenencia. ¿Porqué se subsidia y no se elimina la tenencia?, vale la pena hacer los razonamientos del caso, primero los antecedentes, porque luego nos vamos por lo más fácil, bórrenla, elimínenla y bueno, que va a pasar con la proyección de ingresos, como vamos a ser más eficientes, como vamos a lograr los objetivos ya nos hemos planteado y como el estado va a seguir creciendo, y desarrollándose. Para ello recordemos que fue un compromiso efectivamente de campaña del 2006, del Presidente Calderón y tardó en poderla derogar pero no solamente la derogó, sino que dijo, ¡ha! ahora si es una facultad de los estados legislar porque este impuesto ya estaba transferido por convenio de coordinación fiscal a los gobiernos locales, ellos se encargaban de la recaudación y a ellos les quedaban los ingresos por tenencia. Los gobiernos locales, plantearon que qué iba a pasar o cómo le iban a hacer para recompensar esa falta de ingresos, y el Gobierno de la República, el gobierno federal y la Cámara de Diputados, determinó que fuera por decisión de los congresos locales, al respecto y eso tiene que quedarnos muy claro, 28 estados de 32, 28 tienen el impuesto a la tenencia, de manera estatal, el mismo, bajo los mismos parámetros, todos iguales. 24 de los 28 que la mantienen como impuestos la subsidian, unos al 100% y otros de manera gradual. Les voy a dar los nombres de los estados que la subsidian y es que, de una vez el comercial completo. En los estados que la subsidian 24 esta Aguascalientes, voy a necesitar que me lean, Baja California, casi, voy a ocupar una lupa, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Distrito Federal que la subsidia parcialmente, es donde dijeron, nosotros vamos a cobrar a los de lujo, y hasta 150 mil tienen subsidio y los demás pagan. Por darles un dato, no, por lo que decía mi compañero Rafa Mendoza, que éramos de los poquitos que la teníamos la tenencia, no, son 28 estados, para dar los datos precisos, compañeros Diputados. Esta Distrito Federal, esta Durango, esta Campeche, esta Hidalgo, está el Estado de México, esta, perdón, sí, está Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, los 24 con subsidio, de los pocos que tiene el subsidio al 100% es Colima, todos tienen subsidio, algunos gradual, y pocos al 100%. Y todo el subsidio lo están condicionando a cumplimiento y obligaciones contributivas a nivel local. De esto, también tenemos que sin subsidio, que la cobran al 100% y la tienen como tenencia y pagan todos, de acuerdo al tabulador que existe. Y que ya existía, son Chiapas, Nayarit y Nayarit es del Gobernador mejor evaluado por su población, cobra tenencia al 100%. Sonora, y de los que la derogaron, los únicos 4 estados que la derogaron es Chihuahua, Guanajuato, Jalisco y Morelos. Chihuahua, Guanajuato, Jalisco y Morelos, o sea estas decisiones no distinguen de un partido de otro, todos tomaron sus propias decisiones, de acuerdo a sus circunstancias económicas y políticas fiscales internas. Pero además, que deja de ingresar para el Estado, con el subsidio a la tenencia, 190 millones de pesos, si, se van a subsidiar 190, como se van a recuperar, es un análisis y un planteamiento muy objetivo, en el proyecto de ingresos venían 75 millones para recaudar, con un subsidio progresivo, pero los no captados, se van a recuperar de un incremento en la eficiencia en el cobro de impuestos y derechos que va aparejada del subsidio y reduciendo el control del gasto, es importante, eficientando el gasto. Y eso, también nos debe de quedar claro en un análisis que veamos al interior de la Comisión de Hacienda. Por otro lado, compartirles que los rubros en donde se va a disminuir el gasto, es una eficiencia y disminución del gasto, es en servicios personales la propuesta va a ser de 10 millones de pesos, materiales y suministros, en 7, servicios generales, en 7.5 transferencias, en 10.5, para quedar en 35 millones de pesos menos, la proyección del gasto en el presupuesto de egresos y aumentando recaudaciones en otros impuestos y derechos, van a lograrse 40 millones, lo que nos dan los 75 millones que se van a subsidiar adicional en la tenencia, para llegar al 100%. Bien, decíamos por que se subsidia y no se deroga, esta es una acción responsable del Estado, y en este caso será una acción responsable del Ejecutivo y del Legislativo, de los dos poderes que invariablemente tiene que ser de los dos, no puede ser de uno solo, porque debe de haber coordinación, hay una propuesta, hay una contrapropuesta y hay una conclusión a la que arribaremos en la Comisión de Hacienda, y aquí es donde vamos a decidir, ciertamente, pero a propuesta del Ejecutivo, parte de ahí, el paquete fiscal y económico y lo recibimos en tiempo y forma, que nos permite, como decíamos, incrementar la eficiencia recaudatoria y en los municipios, hoy, más que nunca, tendrán un respaldo del legislativo para mejorar su recaudación, porque van a tener y con ello tendremos un buen nivel de los coeficientes de la entidad, en participaciones federales, recordemos que del 074, el punto 74% hemos bajado del 2007 a la fecha, al punto 66, 8 centésimas que nos representan en un año, solamente, más de 300 millones de pesos. A partir del 2014, sólo la recaudación efectiva de impuestos y derechos, los estados podrá ser computada para determinar las participaciones federales, para Colima, el Fondo General de Participaciones representa un 86% del total de sus ingresos, ustedes lo verán en la proyección de ingresos que tenemos que el 86% son participaciones federales o Fondos Federales. El 40% del Fondo General a nivel nacional se distribuye en base a crecimiento, y estructura de la recaudación de impuestos y derechos, por eso, es que tenemos que ser, tiene que ser el Ejecutivo el Poder Ejecutivo, la Secretaría de Finanzas, mucho más eficientes para recaudar y por eso tenemos que darles herramientas desde el Legislativo. Yo decía que desde el 2007, es desde el 2008, el coeficiente de reparto de participaciones, bajó de 0.74 a 0.66%. Algo muy importante, si no realizamos esfuerzo de recaudación en 2014, la pérdida podría crecer en 2015, a más de 45 millones de pesos de ingresos por participaciones federales. De ese tamaño pues, es la responsabilidad que aquí tenemos. Por supuesto que nosotros hemos crecido y somos un Estado eficiente en recaudación, pero podemos ser mejores, estamos en el lugar 10, en promedio, la aspiración es que Colima llegue al primer lugar, en eficiencia recaudatoria y también en eficiencia, transparencia y racionalización del gasto público. Finalmente, decirles que lo que aquí ha planteado el Diputado José Antonio Orozco como secretario de la Comisión de Hacienda, es lo que los Diputados del PRI y de Nueva Alianza ya lo expresamos anticipadamente, pero hoy con datos muy claros, para los municipios existe una cartera de morosidad de cerca de 300 millones en el impuesto predial, hoy si nos ponemos de acuerdo, vamos a lograr, bueno y ojala y logremos convencerlos a todos de que vincular el que los colimenses no paguen tenencia, pero que estén al corriente de su impuesto predial y agua en los municipios del año 2013 hacía atrás, no del 14, eso debe de quedar muy claro, que no tengan rezago, que no estén en morosidad, para poder decirles, ustedes tienen derecho a no pagar tenencia. Y que los meses de enero, febrero y marzo, oportunamente acudan como su vehículo va a circular, a renovar y a pagar su holograma vehicular, es lo único y tendrán el subsidio del 100% a la tenencia, ha, y que no estén en morosidad en los impuestos estatales, o sea, que estén al día. Esa es la parte que de manera responsable y quienes más pagan impuestos, el sector empresarial les dio la bienvenida, dijo, esta es una acción responsable de los poderes del Ejecutivo y del Legislativo, esperamos que finalmente encuentre el respaldo de todos ustedes. Por lo que se refiere al tema de seguridad, decirles que su servidor como colimense bien nacido, si me siento seguro en Colima y también mi familia. Y que estamos respaldando la estrategia de seguridad que el Ejecutivo del Estado ha establecido de manera coordinada, con los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal. Y que en este paquete fiscal y económico, tenemos que analizar que estamos haciendo desde el legislativo para dotar de instrumentos a este sistema estatal de seguridad, a la procuración de justicia, a la impartición de justicia y por supuesto, también como fortalecer las acciones conjuntas. Seguramente que hechos lamentables como el artero asesinato de nuestro amigo ex gobernador Silverio Cavazos Ceballos, despiertan la inquietud y el interés de abordar el tema, pero esto no es coyuntural, este tema es permanente, la lucha contra la delincuencia debe de ser permanente, la estrategia de seguridad va a ser permanente, y Colima, no será Medellín, y Colima, no será una ciudad y un estado sin ley, de eso estén seguros y estamos nosotros con el Gobernador del Estado Mario Anguiano Moreno, con el equipo de seguridad, con el Presidente Peña Nieto y con nuestros alcaldes, juntos, el legislativo, para poder coadyuvar en las tareas de seguridad en el Estado, repito, en Colima, yo si me siento seguro”.*

De nueva cuenta hizo uso de la palabra el Diputado Héctor Insúa García, el cual señaló lo siguiente:…”*Por alusiones hechas en esta misma tribuna voy a proceder a contestar algunos de los señalamientos y como lo decía el Diputado Martín se está poniendo bueno esto y ojalá y podamos abundar en una reflexión que derive en cosas buenas para nuestro Estado. Me parece que pretender leernos las manos entre gitanos es un despropósito, venir y decir en esta tribuna que la propuesta inicial del Ejecutivo que ha sido corregida y anunciada en una rueda de prensa hoy, por conducto del Secretario de Finanzas, tiene que ver con un acto de responsabilidad del gobierno y no con un manejo político y electoral pensando en el 2015, es querernos venir a ver la cara aquí a todos. Y si esto no fuera así, no hubiera sido así, el dirigente del propio Partido Revolucionario Institucional que anunciara esta petición que surge a la iniciativa original del titular del Ejecutivo. El Diputado Martín, nos ha venido a compartir aquí, algunos datos que habría que actualizar, Sonora ha propuesto la eliminación del impuesto de la tenencia de manera definitiva para el 2014, y así lo están haciendo otros estados, los datos que ha compartido el Diputado son del 2013, y es impreciso también señalar que el manejo de la tenencia no tiene que ver con partidos y con estilos de gobernar, no es ninguna casualidad que la eliminación de la tenencia en Jalisco, en Morelos y en Guanajuato, se diera bajo gobiernos panistas, al que se suma desde luego Chihuahua, que no comparte esas siglas políticas, mientras que los que mantienen el impuesto sin subsidio, son predominantemente también son del partido al que usted pertenece, entonces Diputado sí, hay un estilo y una forma de gobernar que acreditan los partidos en el ejercicio de su responsabilidad. Por supuesto que compartimos la necesidad de que se incremente la eficacia recaudatoria, pero también que se acompañen esquemas de transparencia y de rendición de cuentas, y lo que la gente nos dice y es responsabilidad de todos nosotros, aquí asumir como su mandato, es que no están dispuestos a pagar más impuestos, mientras no se avance en la transparencia, en la rendición de cuentas, mientras el dinero público no acabe enriqueciendo a los políticos, esto es algo que no debemos nosotros de permitir y mucho abonaría para este clima de fortalecimiento de un esquema distinto al que hoy prevalece en este sentido, que pudiéramos dejar de lado el manejo político. Si nosotros hoy hemos venido con estas playeras, que tampoco considero que se hayan salido de tono, que fueron respetuosas, es porque hay un antecedente del manejo político que se ha venido dando en el tema de la tenencia y nosotros estamos seguros de que si avanzamos en la transparencia, en la rendición de cuentas y en los esquemas de fortalecimiento del sistema de recaudación podemos nosotros eliminar este impuesto que es considerado por muchos injustos. Imagínese usted Diputado si los líderes empresariales han celebrado el que hoy se subsidie al 100%, como estarían de contentos si la eliminamos de plano, si este impuesto ya no existiera en la entidad, por supuesto que eso también habría que decirle e ir a preguntar a los líderes de las cámaras, cuál sería su opinión si todas las fracciones parlamentarias en este Congreso estuviéramos a favor de la eliminación de la tenencia. La falta de recursos y el argumento que aquí se ha expuesto, la pertinencia de no debilitar las fórmulas de asignación de las participaciones federales al estado, por supuesto que siempre va a estar ahí, nosotros lo que consideramos es de que se debe de gastar mejor el dinero público el dinero de todos nosotros y avanzar en este tema que también ha sido un reclamo que campaña tras campaña y todos los partidos y todos los candidatos se comprometen a apoyar y una vez que se está en esa posibilidad de hacerlo, pues simple y sencillamente no se cumple. Terminaría diciendo, Diputado Orozco que por supuesto estuve muy atento a lo que usted dijo, aunque quizás no lo pareció simplemente no comparto la idea de que no hay una intención y un motivo político electoral detrás de este juego que se ha hecho en donde el Ejecutivo primero lanza una propuesta, luego viene el Presidente de su partido junto con algunos dirigentes empresariales a pedir que se modifique, luego se modifica, la anuncian en palacio y su usted nos quiere convencer de que no hay una intención de tipo político y partidista detrás de esto, pues me parece que ofende la inteligencia de todos su amigos y compañeros que compartimos esta Legislatura. Terminaré diciendo que me parece que es muy preocupante que el Diputado Martín Flores Castañeda, llame indirectamente malnacidos a todos aquellos que se sienten inseguros en el Estado. Yo lo invito Diputado a que recorra las calles y los municipios a lo largo y ancho de Colima, para que pueda usted escuchar cual es la principal inquietud y preocupación que tienen los colimenses hoy en día. Por supuesto, que no vamos a compartir el hecho de que siendo bien nacidos como yo también me siento y lo soy, sea un motivo suficiente para seguir, sentirse seguros en Colima, no son solamente los delincuentes los que han sido víctimas de esta ola de violencia que aqueja nuestra entidad y particularmente a los municipios de Manzanillo, de Tecomán, de Armería y recientemente también de Colima, los que están siendo afectados por este incremento insostenible de los índices delictivos, también hay muchas personas de bien Diputado a las que se les meten a robar a sus casas, les roban sus vehículos, les están robando el cobre y se sienten amenazados y se sienten inseguros en Colima, no es un tema de haber nacido en una buena cuna”.*

A continuación, se le concedió el uso de la tribuna a la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, la cual presentó una iniciativa por la que se reforma el primer párrafo del artículo 10 del Código Penal para el Estado de Colima, documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, a la próxima ordinaria a celebrase el día martes veintiséis de noviembre del año 2013, a partir de las 11 horas.

Finalmente agotados los puntos del orden del día se levantó la sesión siendo las veintiún horas con trece minutos del día veintiuno de noviembre del año 2013.

|  |  |
| --- | --- |
| **C. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO**  DIPUTADO PRESIDENTE | |
| **C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ**  DIPUTADA SECRETARIA | **C. ORLANDO LINO CASTELLANOS**  DIPUTADO SECRETARIO |